

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del 7 de octubre último, se convoca concurso para la contratación de las obras de alcantarillado de las calles Dolores Almeda, León XIII, Alcalá Galiano, Pasaje Busquets, Alcalá Galiano (último tramo) y Baltasar Oriol (continuación), bajo el tipo de 282.934,90 pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones generales y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el inmediato siguiente, si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar las obras en el plazo de un mes a partir de la fecha de adjudicación.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria, reintegrada con pólizas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar la instalación, tomando como base mínima lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas, con explicación de los materiales a emplear.

b) Proposición económica, suscrita por el licitador o personal que legalmente le represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie.

2.ª A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de 5.658,70 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

3.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de contratación de las obras de alcantarillado de las calles Dolores Almeda, León XIII, Alcalá Galiano, Pasaje Busquets, Alcalá Galiano (último tramo) y Baltasar Oriol (continuación).»

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

4.ª Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

5.ª Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría Municipal, durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio, hasta el anterior al de la apertura de pliegos, de once a una de la mañana, exceptuando festivos.

6.ª El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso, procediendo a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales.

7.ª Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en las obras de alcantarillado de las calles Dolores Almeda, León XIII, Alcalá Galiano, Pasaje Busquets, Alcalá Galiano (último tramo) y Baltasar Oriol (con-

tinuación), se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 2 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José Riu.—4.749.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación parcial y redes de agua y alcantarillado de la calle de Oriamendi, entre la avenida de Fernández Ladreda y avenida de Schultz.

En cumplimiento de acuerdo municipal se anuncia pública subasta para contratación de las obras de «Pavimentación parcial y redes de agua y alcantarillado de la calle de Oriamendi, entre la avenida de Fernández Ladreda y avenida de Schultz», con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y demás documentos del expediente, y por un presupuesto general de contrata de 914.454,58 pesetas (novecientas catorce mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos).

Dicho presupuesto corresponde en 502.560,35 pesetas a pavimentación; 229.390,96 a red de aguas, y 182.503,27 a red de alcantarillado.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por sí o bien por otra persona o Sociedad con documentación y poderes que sean procedentes, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional, acompañando el resguardo correspondiente, la cantidad de 22.861,86 pesetas (veintidós mil ochocientas sesenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos), siendo la definitiva el doble de la anterior; y si a ello hubiere lugar, la complementaria, en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo, acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La subasta se llevará a cabo bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación del acto, y se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en los días laborables, de once a trece, horas destinadas para el despacho al público.

Las proposiciones deberán entregarse en la mencionada oficina de Secretaría General desde el día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación, en las horas de once a trece de los días laborables.

Las obras deberán realizarse en el plazo de siete meses, contados a partir de los quince días naturales siguientes al en que se haya comunicado por oficio la adjudicación definitiva de la subasta.

El pago de las cantidades correspondientes al contratista se hará por medio de las consignaciones que figuran en el expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de pavimentación parcial y redes de agua y alcantarillado de la calle de Oriamendi, entre la avenida de Fernández Ladreda y avenida de Schultz, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la construcción de las obras de referencia, con estricta sujeción a los expresados documentos,